HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 112

Causante:

FRENTE RENOVADOR - FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL TRASLADO DEL SEMÁFORO QUE SE ENCUENTRA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LIBERTADOR Y LA CALLE L. ALEM, A LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LIBERTADOR Y LA CALLE MARTÍN Y OMAR, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

112

4

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador-Frente de Todos

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

San Isidro, 28 de Abril de 2022.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La necesidad de trasladar el semáforo de la intersección de las calles Av. Libertador y L. Alem a la intersección de Av. Libertador y Martin y Omar, Partido de San Isidro y;

CONSIDERANDO:

Que en horas pico, en la intersección de las calles Av. Libertador y Martin y Omar colapsa por la cantidad de vehículos que circulan por el lugar resultando peligroso y hasta imposible el cruce;

Que los vecinos y vecinas informan constantemente de accidentes de tránsito en la intersección de las calles Av. Libertador y Martin y Omar;

Que en dicha intersección hay una curva que impide y dificulta el tránsito de los conductores y las conductoras y se hace imposible ver si viene un auto a alta velocidad;

Que la seguridad vial es una cuestión que preocupa en nuestro distrito;

Que el objetivo es proveer más herramienta para el control de la seguridad vial y dar mayor seguridad tanto a los transeúntes como a los conductores para evitar futuros accidentes;

112

21

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador-Frente de Todos

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Que trasladando el semáforo que está en la Av. Libertador y L. Alem a la Av. Libertador y Martin y Omar se descomprimiría más el transito;

Por ello el Interbloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponde, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para trasladar el semáforo que se encuentra en la intersección en las calles Av. Libertador y L. Alem, a la intersección de las calles Av. Libertador y Martin y Omar con sus respectivas señalizaciones.-

Artículo 2°: De forma. -

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

M. SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTERENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/05/22 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Obras Publicas

SAN ISIDRO 05 de mayo de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
29 ABR 2022
11:00 hs.